



NOTA DE PRENSA N°12-2016/2017/AAG

Congresista Aramayo presenta PL que busca que gobernadores regionales acudan a informar sus acciones al Congreso

La actual emergencia que afronta el país por las intensas lluvias, ha vuelto a poner en debate el tema de la falta de control en las acciones de los gobernadores regionales y alcaldes. La inversión del dinero público en obras mal ejecutadas es una preocupación constante.

Ante esta situación, la congresista Alejandra Aramayo, presidenta de la Comisión de Descentralización, presentó el Proyecto de Ley N° 1045/2016-CR para regular la obligación de los gobernadores regionales de concurrir a informar a las comisiones del Congreso.

La Constitución –explicó– en su artículo 191, contempla que los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso; sin embargo, no existe una reglamentación específica al respecto y a la fecha este artículo es prácticamente inaplicable.

“En esta emergencia se ha demostrado que, en muchos casos, los alcaldes y gobernadores regionales no han usado correctamente el dinero público, por ejemplo no han invertido en trabajos de prevención. El Congreso no los puede citar porque no hay la norma específica que lo determine”, comentó la parlamentaria de Fuerza Popular.

Actualmente no existe un procedimiento específico para cumplir con el pedido de información de los gobernadores regionales, es más, no existe la coercibilidad para proteger los intereses de la administración pública.

Aramayo indicó que todo este procedimiento se hará respetando las competencias de las instituciones del Estado y sin vulnerar la autonomía de los Gobiernos Regionales.

De otro lado, la parlamentaria de Fuerza Popular informó que en los siguientes días el contralor general de la República, Edgar Alarcón, acudirá a la Comisión de Descentralización para informar sobre las labores de control en municipios y gobiernos regionales.

Arequipa, 4 de abril de 2017